

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Otombramiento de Facultades para protocolizar los acuerdos adoptados, e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—29.793.

## DEPÓSITOS DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Depósitos de Comercio Exterior, Sociedad Anónima, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de Irún (Barrio de Anaka, sin número) el día 27 de junio de 2003 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades de Depósitos de Comercio Exterior, Sociedad Anónima, referido al Ejercicio social correspondiente al año 2.001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Depósitos de Comercio Exterior, S. A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades, y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2.002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al Ejercicio 2.002.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2003.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar que, a partir de la presente Convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos los preceptivos Informes y las propuestas de acuerdos. Tendrán derecho de asistencia todos

los accionistas. Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otra persona, según previene el artículo 20 de los vigentes Estatutos Sociales.

Irún a, 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Paredes Arruti.—29.593.

## DEPÓSITOS FRANCOS DE ALICANTE, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Alicante, Muelle de Poniente, Zona de Servicios del Puerto, el próximo día 29 de junio de 2003, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, el día siguiente a las misma hora, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Cuarto.—Autorización para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar por escrito o, verbalmente, los informes o aclaraciones acerca de los asuntos del orden del día, según lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 2 de junio de 2003.—El Vicepresidente, José Ramón Sala Corbi.—27.446.

## DESARROLLO MODULAR INMOBILIARIO, S. A.

*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Desarrollo Modular Inmobiliario, S. A.», a la Junta general a celebrar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2003 a las 10 h., y, en segunda, el día 30 de junio de 2003, a las 10h., en el «Gran Hotel», de Zaragoza, «Salón Calderón», sito en la calle Costa, 5, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración por el plazo de 18 meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1 de la L.S.A. para adquirir acciones de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida el último día del plazo de los 18 meses a contar desde la aprobación del acuerdo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores Accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que está previsto que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 30 de Junio de 2003, en lugar y hora señalados anteriormente.

Zaragoza, 2 de junio de 2003.—Julio Juan Lopez-Blanco Bielsa, El Presidente del Consejo de Administración.—27.554.

## DESPERDICIOS DE PAPEL DEL NORTE, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## SERVICIOS Y RECICLAJES PMG, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada» celebrada con carácter de universal el día 2 de junio de 2003, o en el caso de la sociedad «Servicios y Reciclajes PMG, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, el socio único mediante decisión de la misma fecha, decidieron, en el primer caso por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada» de «Servicios y Reciclajes PMG, Sociedad Limitada» con la liquidación sin disolución de la Sociedad absorbida, que transmite en título de sucesión universal la totalidad de los elementos integrantes de su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. La Fusión se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, sin concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión. Asimismo se aprobaron por unanimidad, los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2003. La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que para las fusiones dispone el Capítulo VIII, Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto sobre Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de Fusión correspondientes a las sociedades arriba indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 2 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y el Administrador Único de «Servicios y Reciclajes PMG, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida).—28.493. 1.ª 11-6-2003

## DE 4000 DIRECTA EUROMÓVILES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social calle Josefa Valcarcel 3-5 de Madrid, el 27 de junio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y en mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente